

**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
ENERO 2020 - 3ª parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2020/37067	1	03006760	MOLDURA GOMA PASO DE RUEDA (TIRA DE 2,50 METROS) IPLEX-208	130	TIRA	1.040,00	12 MESES
2	EMT/2020/37068	1	05010590	BATERÍA RECARGABLE DEWALT DCB547-XJ	3	PIEZA	600,00	PUNTUAL
3	EMT/2020/37069	1	05009784	BATERIA MILWAUKEE M12B6 6AH 4932451395	12	PIEZA	840,00	12 MESES
4	EMT/2020/37070	1	07003611	JUEGO ½" LLAVE IMPACTO+CARRACA+6 VASOS JBM 52165/52167/11195-21-22-23-24-25	15	JUEGO	1.860,00	12 MESES
5	EMT/2020/37071	1	03031099	DISCO DEL MECANISMO FRENO DE MANO BARREDERA BUCHER CITYCAT 2020 R/S71-E1710761003	6	PIEZA	1.080,00	PUNTUAL
		2	03031101	CILINDRO FRENO COMPLETO DELANTERO BARREDORA BUCHER CITYCAT 2020 R/S71-150051666-0	1	PIEZA	1.000,00	PUNTUAL
6	EMT/2020/37072	1	09003314	MÓDULO DE MEMORIA DDR3 1600MHZ 8GB KINGSTON KVR16N11/8	10	PIEZA	550,00	PUNTUAL
7	EMT/2020/37073	1	09003720	VINILO FOTOLUMINISCENTE DE PVC FLEXIBLE CLASE A, ROLLO DE 1X25 M SOLUCIONES LUMINISCENTES VAL/CLA	4	ROLLO	4.080,00	12 MESES
8	EMT/2020/37074	1	16000528	FARO DELANTERO LED DOS POLOS PARA BICICLETA (COMPATIBLE CON BICICLETA BICIMAD Y CESTA DELANTERA)	1.000	PZA.	3.500,00	PUNTUAL

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

